



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial prevea la construcción en el denominado Barrio Austral de la ciudad de Río Grande, de un Destacamento Policial y un Centro Asistencial, a efectos de atender parte de las necesidades de esa población, y a su vez que realice las gestiones necesarias ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para que esa empresa efectúe la extensión de una línea telefónica hasta el mismo barrio.

DADA EN SESION DEL DIA 18 DE JUNIO DE 1987.

DECLARACION Nº **004** /87.-


Ltj. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO


OSCAR A. NOTO
PRESIDENTE
N. LEGISLATURA TERRITORIAL